

VELASQUEZ AGUILAR JENNY GUADALUPE

De: Francisco Mejía <fmejia@igepn.edu.ec>
Enviado el: martes, 24 de octubre de 2017 14:37
Para: OBSERVACIONES CONSULTAS CANALIZACION DE BANDAS
CC: Cristina Ramos; Wilson Enríquez
Asunto: Preguntas con respecto a la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE FRECUENCIAS

Estimados,

Al ser el Instituto Geofísico el principal centro de investigación en Ecuador para el diagnóstico y la vigilancia de las amenazas sísmicas y volcánicas, los cuales pueden causar gran efecto en la población, en las obras de infraestructura y en el entorno natural y dado que mediante el decreto ejecutivo N°3593 expedido el 13 de enero de 2003, el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, fue encargado el diagnóstico y la vigilancia de los peligros sísmicos y volcánicos en todo el territorio nacional, deseamos realizar las siguientes preguntas con respecto a la "**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE FRECUENCIAS**":

En las **Notas Internacionales de la Región 2 al Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias** literal **5.150**, se especifica lo siguiente para la banda de **902 a 928 MHz**: "*están designadas para aplicaciones industriales, científicas y médicas (ICM)*". Con lo cual dado que nuestro propósito es enteramente científico, deseamos conocer la factibilidad de entrar dentro del grupo de aplicaciones científicas y así poder utilizar completamente la banda de **902 a 928 MHz**?

Adicionalmente deseamos conocer la factibilidad de poder solicitar permisos para operar en las bandas de frecuencia de **928 - 940 MHz, 940 - 942 MHz y 942 - 960 MHz**?

Por la atención prestada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Saludos cordiales

Ing. Francisco Mejía

Instituto Geofísico - Escuela Politécnica Nacional

Teléfono: 02-2225655 ext. 7039